



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0524-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Asunto: Pedido de información a Centros de diversión, comercios y servicios, sector Universidad Central del Ecuador.

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en Sesión No. 076 Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 14 de diciembre de 2022, se conoció la presentación de la “Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad respecto de las acciones y la coordinación efectuada con las entidades nacionales de seguridad ciudadana, para atender la problemática en materia de seguridad y convivencia ciudadana en los sectores aledaños a la Universidad Central del Ecuador.”

Con estos antecedentes, en función de los compromisos asumidos en la referida sesión, autoridades metropolitanas, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a ustedes que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan coordinar la realización de una inspección conjunta entre las dependencias a su cargo, con el fin de emitir un informe sobre los siguientes aspectos:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0524-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

1. La constatación de los establecimientos existentes en los sectores aledaños a la Universidad Central del Ecuador, determinando cuál es la actividad comercial real que se desarrolla en los mismos, con especial énfasis en comercios y servicios relacionados con centros de diversión y expendio de bebidas alcohólicas;
2. La verificación del cumplimiento de estos establecimientos con las reglas previstas en la normativa metropolitana vigente respecto de la distancia que deben mantener con establecimientos educativos en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
3. La verificación del cumplimiento de dichos establecimientos de las reglas técnicas y demás normativa aplicable para el desarrollo de sus actividades.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2022-12-14	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-12-14	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-12-14	

